de los justos objetos á q. p. R.s ordenes en
tan destinados estos fondos y q. se
remita todo á dho. S.r Comand.te
p. el S.r Presid.te

Se vio una Circular del S.r Intend.te del
ramo de prop.s de esta Prov.a fha. doce
de los corrientes p.a q. en el termino de quin
ce Dias se le remitan copias de las R.s orde
nes en virtud de las quales se hallan im
puestos los arvitrios q. disfruta esta Ill.e y
Sus mrd. enterados acordaron q. no disfru
tando otros arvitrios segun las cuentas rendi
das de estos ramos q. el q. en el año de mil
ochocientos veinte y cinco se impuso al arren
dam.to q. se acordó se hiciese de las tiendas
de abaceria p. el ayuntam.to y q. desde
entonces se ha continuado haciendo sin
haver precedido R.l orden alguna p.a ello se
conteste asi p. el S.r Presid.te con testimonio de
este particular añadiendo q. los salarios
de dho. S.r Presid.te medico y cirujano se
sacan no por arvitrios y si p. reparto
vecinal á conseg.a de R.l facultad del
Supremo Consejo con el objeto de q.
si de dhas R.s Provisiones se debiere